

1/26/22



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

Néstor Orlando Guitarrero Alcalde



CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA:	Julio de 2022	NUMERO DE SOLICITUD:	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Secretaría de Planeación		
Por tal motivo se requiere mediante esta contratación personal:		Núm.	1
De apoyo	Técnico	<input checked="" type="checkbox"/> Profesional	Otro cual:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE CONSERVACION Y ACTUALIZACION CATASTRAL EN ARAS DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO COMO GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES:	
1	Orientar al usuario y resolver las peticiones y los requerimientos de información de la gestión catastral de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad.
2	Atender los requerimientos de los usuarios de la gestión catastral del Municipio recibidos a través de los diferentes canales dispuestos por la Entidad
3	Monitorear las diferentes etapas de atención y de la entrega de respuesta para informar de manera oportuna el estado de la solicitud conforme con los requerimientos y las normas vigentes que regulan la materia.
4	Mantener el inventario físico y magnético de la trazabilidad de trámite, queja o reclamo conforme con los requerimientos y las normas vigentes que regulan la materia.
5	Realizar el monitoreo y asignación de las radicaciones cuya respuesta requiere del proceso de notificación conforme lo regulan las normas vigentes.
6	Apoyar en los diferentes temas relacionados con la conservación catastral del Municipio de Cota.
7	Apoyar en el seguimiento de las actividades de control y verificación a los trámites del proceso de conservación catastral que adelante el Municipio.
8	Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor.

La suscrita Dirección de talento Humano de la Alcaldía de Cota de Cundinamarca certifica que:

Revisada la nómina de la planta de personal Globalizada de la Alcaldía de Cota (C/marca), se puede determinar que no existe personal de planta, por cuanto es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, y/o porque el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, y/o porque pese a existir personal en la planta, éste no sea suficiente.

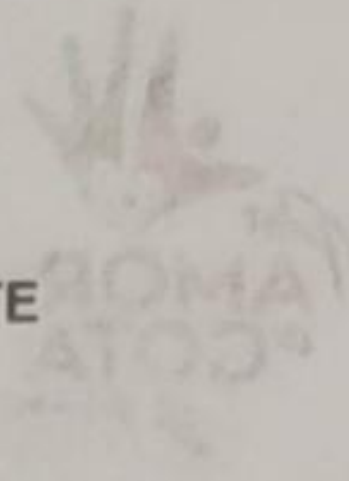


**DIRECCIÓN DE  
TALENTO  
HUMANO**  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

Néstor Orlando Guitarrero Alcalde



**CONSTANCIA DE  
INEXISTENCIA DE  
PERSONAL SUFICIENTE**



**DIRECCIÓN DE  
TALENTO  
HUMANO**

*[Handwritten Signature]*

**ING. WILLIAM HENRY ARISTIZABAL CARDONA**  
Secretaría de Planeación

*[Handwritten Signature]*

**Autoriza: Dirección de talento Humano**

*Proyectó: Luis Albino Quevedo Segura – Profesional Contratista*

1	Realizar el monitoreo y asignación de los indicadores, cuya respuesta se debe dar en el momento de la revisión.
2	Proceso de notificación continua lo regulan las normas vigentes.
3	Apoyar en las diferentes tareas relacionadas con la conservación del patrimonio del Municipio de Cota.
4	Mantener el inventario físico y magnético de la propiedad municipal, de acuerdo a la normativa y los formatos vigentes que regulan la materia.
5	Informar de manera oportuna el estado de la gestión municipal con los diferentes etapas de ejecución y de la entrega de respuesta por requerimientos de los usuarios de la gestión del municipio.
6	Realizar los requerimientos de los usuarios de la gestión del municipio.
7	Apoyar en el seguimiento de las actividades de control y verificación de los procesos de conservación del patrimonio del Municipio.
8	Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto del contrato y que sean ordenadas por el supervisor.